

D. Jeremy Roland Webb, en calidad de Presidente de la Asociación Burgos Con Bici, (C.I.F.: G09398975), con domicilio en c/ Zaragoza 6, bajo 09001 Burgos, inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones y en el Registro Municipal de Asociaciones de Burgos y en el Registro de Asociaciones de Castilla y León con el nº 3186/1ª (correo electrónico: [burgosconbici@conbici.org](mailto:burgosconbici@conbici.org) ).

## EXPONE:

- 1.- Que en la ciudad de Burgos se ha mejorado recientemente el trazado y firme del camino paralelo al río Arlanzón entre el puente de Capiscol - Fuente del Prior y el barrio de la Ventilla (calle Sagrada Familia). Esta obra ha sido ejecutada en un proyecto de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayto. de Burgos.
- 2.- Que este camino carece de la capa superficial de arena fina en los tramos adjuntos a las entradas desde el barrio de la Ventilla y desde el puente de Capiscol - Fuente del Prior.



Tramo sin capa de arena fina



Tramo con capa de arena fina

- 3.- Este camino está señalizado en sus entradas mediante la señal de obligación R-410: *“Camino reservado para peatones. Obligación para los peatones de transitar por el camino a cuya entrada esté situada y prohibición a los demás usuarios de la vía de utilizarlo”*
- 4.- Que ese camino es habitualmente usado tanto por peatones como por ciclistas.
- 5.- Que la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayto. de Burgos recoge, como un tipo de vía, la Senda Ciclable: *“Vía para peatones y ciclos, segregada del tráfico motorizado, y que discurre por espacios abiertos, parques, jardines o bosques”*.

6.- Que las sendas ciclables se señalizan mediante la señal homologada S-33. Este tipo de señal se ha instalado este mismo año, en la nueva obra de urbanización – mejora del río Vena entre el barrio de Villimar y el Polígono Industrial de Villafría. Esta obra ha sido ejecutada en un proyecto de la Sección de Fomento del Ayto. de Burgos.



En su virtud,

## SOLICITA

- 1.- Sustituir las señales verticales obligatorias R-410 de las entradas de este camino por señales de senda ciclable S-33 con el panel complementario S-860 con el texto “ZONA COMPARTIDA. PRIORIDAD PEATONAL”.
- 2.- Mejorar la capa superficial del camino con arena fina compactada en todo el trazado, y estudiar la opción de añadir una capa de acabado con aglomerado asfáltico similar a la ejecutada en paralelo al río Arlanzón entre Fuente del Prior y Fuentes Blancas.
- 3.- Colocar bolardos que impidan la entrada y circulación de vehículos motorizados (coches, furgonetas, etc.) en este camino.

Burgos, 10 de junio de 2.022

Fdo.: EL PRESIDENTE DE BURGOS CON BICI.

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS